



**Humilde y Fervorosa Hermandad Sacramental
del Santísimo Nombre de Jesús y Cofradía de Nazarenos de Nuestro
Padre Jesús Cautivo ante Pilato, María Santísima de los Dolores
y San Antonio de Padua**

—α†ω—
Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua
Barrio de Torreblanca
SEVILLA

Sevilla, 04 de octubre de 2024

Querido Hermano/a:

Por orden del Hermano Mayor se convoca al próximo Cabildo General Extraordinario que tendrá lugar, (D.M.), el viernes 25 de octubre de 2024 a las 20.30 horas en primera y única convocatoria, celebrándose en la Parroquia de San Antonio de Padua, teniendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de un Texto Sagrado.
2. Aprobación, si procede, de la modificación de la Regla nº 153 quedando de la siguiente manera "Se realizará llevando dos pasos: en el primero, Ntro. Padre Jesús Cautivo ante Pilato en un misterio formado con la imagen de dicha advocación en la representación de la escena recogida en el Evangelio de Juan 18, 28-38. En el segundo el de María Santísima de los Dolores con la imagen de dicha advocación bajo palio."
3. Oración final por los Hermanos Difuntos.

Finalizado este cabildo, se convoca a Cabildo General Extraordinario que tendrá lugar, (D.M.), en el mismo lugar antes citado con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de un Texto Sagrado.
2. Exposición y presentación de los bocetos, para la aprobación, si procede, de la adquisición de las nuevas imágenes secundarias para el paso de misterio de Nuestro Padre Jesús Cautivo ante Pilato.
3. Exposición a los hermanos de las gestiones para la adquisición de los terrenos adyacentes a la Parroquia de San Antonio de Padua situados en la confluencia de las calles Párroco Antonio Olmo Civanto y Albérchigo y aprobación, si procede, para el comienzo del estudio y trámites de financiación para la construcción del nuevo almacén.
4. Oración final por los Hermanos Difuntos.

Recordándole la obligación que tiene de asistir, según la regla 21ª. Para la constitución válida de Cabildo General Extraordinario es necesaria la asistencia de al menos el diez por ciento del censo con derecho a voz y voto, según la regla 57.

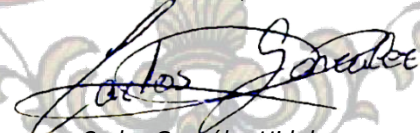
Reciba un fraternal saludo en Cristo nuestro Señor.

Vº. Bº. DEL
HERMANO MAYOR


Miguel Ángel Sevillano Muñoz



Atentamente,


Carlos González Hidalgo
Secretario Primero

Según la Regla 20ª se convoca sólo a los hermanos que tengan cumplidos los 18 años a fecha de Cabildo General, con un año de antigüedad, debiendo presentar el DNI para el acceso al mismo.